



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MORI SANTIN GERARDO
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2024-024
RUC: 0
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / CHIPURANA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 563-2024/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 12/10/2024 - 11/10/2026
Zafra: 2024-2026
Volumen del Plan(m3): 160.89
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00292-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2025, **Término:** 26/09/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000190-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Guazuma crinita Bolaina	PC 01	160.89	188.296	140.945

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Guazuma crinita</i> <i>Bolaina</i>		160.89	160.836	47.351	29,4%	29,4%

Fuente: Resolución N° 000190-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/10/2025

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 20:03:14

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.